

ACTA N° 200

FECHA: 30 de abril 2024

HORA: 12:40 pm 1.00 pm

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Gratitude –oficina profesionales

TEMA: Socialización jornada de cualificación componente de gestión documental

ASISTENTES: Coordinadora, equipo profesional

ORDEN DEL DÍA:

1-Socialización componente de gestión documental2-

Respuesta a dudas e inquietudes

DESARROLLO:

1-Jornada de cualificación componente de gestión documental

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se inicia la cualificación, la cual es la socialización de los formatos actualizados en la vigencia del 2023, en el sistema de gestión –procesogestión documental, los cuales deben aplicarse a partir de la fecha de oficialización

Se inicia la presentación informando la importancia del manejo de la gestión documental en la Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección para la vejez.

Organización archivo de Gestión: Clasificación, ordenación y descripción documental.

- Tips para tener en cuenta en la organización de Expedientes.
- Foliación.
- Socialización formatos que fueron objeto de actualización en el mapa de procesos:

Formato Entrega de documentos (FOR-GD-016) - -

Formato Hoja de Control (FOR-GD-013)

Formato Testigo documental (FOR-GD-018)

Formato Identificación de espacio de almacenamiento (FOR-GD-035)

- Adicionalmente, se presentan los formatos que no fueron objeto de actualización como lo son:

Formato Rótulo para caja de archivo (FOR-GD-007)

Formato Rótulo para carpeta (FOR-GD-014) Formato

Único de Inventario Documental -

FUID (FOR-GD-017)

Formato Acta de cierre del expediente de historias sociales (FOR-GD-015) De acuerdo con la actualización del Instructivo Organización de expedientes (INS-GD-003), se brinda línea de organización de los documentos que llevan un

registro diario ya sea por fecha de diligenciamiento o fecha inicial del documento, la cual debe ir archivado con (primera actuación- teniendo en cuenta la fecha inicial de cada mes),

“El criterio de ordenación de los documentos al interior de los expedientes debe corresponder con la cronología en que se surtieron los trámites: el documento más antiguo deberá estar en la parte superior de la carpeta y el más reciente en la parte inferior (ordenación tipo libro)” Formato Entrega de documentos (FOR-GD-016):

más reciente en la parte inferior (ordenación tipo libro)” Formato Entrega de documentos (FOR-GD-016):

Se informa a los delegados y coordinadores de las unidades operativas de Comunidad de Cuidado que a partir de la fecha de la presente socialización se debe implementar el Formato Entrega de documentos (FOR-GD-016), para recibir y archivar los documentos al expediente los primeros (5) cinco días

OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer los nuevos formatos actualizados informando la importancia del manejo de la gestión documental, los cuales deben aplicarse a partir de la fecha de oficialización.

INTRODUCCIÓN:

Según lo estipulado y siguiendo los parámetros de la Secretaría Distrital De Integración social, Subdirección para la vejez. se les socializa los nuevos formatos implementados para el área de gestión documental.

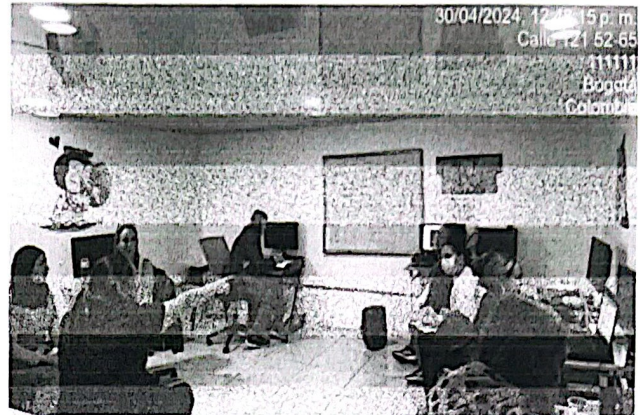
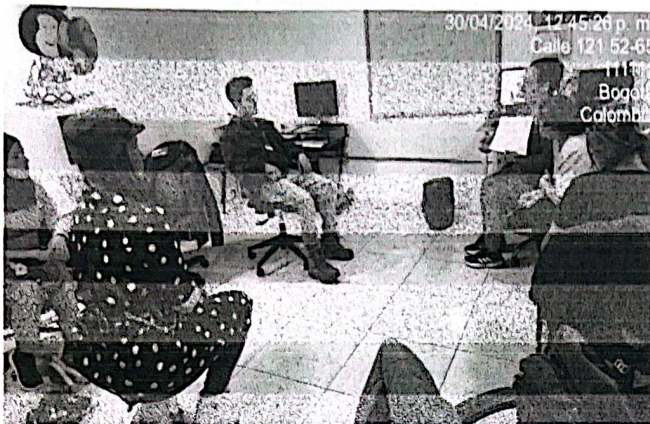
Se aclaran varias dudas a los compañeros de trabajo, sobre la actualización de los formatos, teniendo en cuenta su respectivo diligenciamiento y su debida entrega.

MATERIALES PARA UTILIZAR:

Computador, Formatos de gestión documental, lista de asistencia y esfero.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar la entrega de documentos en las fechas estipuladas, en lo posible no pasarse, para no retrasar procesos de gestión documental Implementar los formatos socializados en la jornada de cualificación.	Coordinadores, equipo talento humano	abril 2024



En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Patricia LinaresMartínez	Delegada Documental	Centro Comunidad de cuidado	
Disneyla Díaz	Coordinadora	Centro Comunidad de cuidado	

Anexos: Registro fotográfico y planilla de asistencia de la actividad desarrollada

Elaboró: Patricia Linares-Delegada Documental

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA		Código: FOR-GD-023
			Versión: 1
			Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023
			Página: 1 de 1

1. Tema: *Taller de Capacitación Compañerista de Gestión Documental* 2. Lugar: *Oficina Profesionales* 3. Fecha y hora: *30-04-2024 : 12:40 pm*

4. Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Apelbono Rico	52823224	Grado 400	Gerente	Contratista	pa.aldegracia@gmail.com	3144268246	<i>[Firma]</i>
2	Fancy Plana Uribe	1023866570	cc Grahel	T. Capacitación	Contratista	fplanauribe@gmail.com	3023802677	<i>[Firma]</i>
3	Lina María Vidal G.	1010108761	cc Grahel	T. Arte	Contratista	linamaria Vidal@gmail.com	3192774158	<i>[Firma]</i>
4	Fernando Jiménez	52771453	cc Grahel	T. Social	Contratista	fernandojimenez@gmail.com	3192840130	<i>[Firma]</i>
5	Walter Jarama Ortiz	13974444	cc Grahel	Asesor F.	Contratista	walterjarama@gmail.com	3103388899	<i>[Firma]</i>
6	Carolina Rumbos	1023941610	cc Grahel	Enfermera	Contratista	carolinarumbos@gmail.com	3192038748	<i>[Firma]</i>
7	Diana López	1016049191	cc Grahel	Fisioterapeuta	Contratista	dianalopez@gmail.com	319264207	<i>[Firma]</i>
8	Juliana Castro	1012449095	cc Grahel	Nutricionista	Contratista	julianacastro@gmail.com	3115145430	<i>[Firma]</i>
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.